

CONTRATO PORTOVIAl2018-DJ-CONTSIE008**PROCESO SIE-PVIAL-2018-004**

“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO “PORTOVIAl EP”, representada por el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará “CONTRATANTE”; y, por otra parte la COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA., con RUC N° 0190350320001, representada legalmente por el señor Mauricio Jorge Cevallos Rivadeneira, en calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCp-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCp-, en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, contempla la adquisición del **“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”.**

1.2. Previo los informes respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, resolvió aprobar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ejecución del **“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”.**

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **N° 73.08.11.001 Señalización Horizontal**, correspondientes al grupo de gastos de inversión, conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la Lcda. Mercedes Gómez Macías, Directora Administrativa Financiera de la empresa, mediante Memorandum PORTOVIAl2018DAFMEM00309 de fecha 02 de mayo de 2018.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de junio de 2018.

1.5 Luego del proceso correspondiente el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, Gerente General de PORTOVIAl EP, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa **No. PORTOVIAl2018-GER-RESCP-038**, de fecha 22 de junio de 2018, adjudicó el **“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**, al oferente CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA., con RUC N° 0190350320001, representada legalmente por el señor Mauricio Jorge Cevallos Rivadeneira, en su calidad de

Gerente General.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego de Subasta Inversa Electrónica para la contratación del **“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**
- b) Las condiciones generales de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios de Subasta Inversa Electrónica publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- c) La Oferta presentada por la compañía CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DAKMATRAFFIC CIA. LTDA., con todos los documentos que la conforman.
- d) La Resolución de Inicio y Adjudicación.
- e) La certificación de la Partida Presupuestaria emitida mediante Memorándum PORTOVIAL2018DAFMEM00309 de fecha 02 de mayo de 2018, por el Departamento Administrativo-Financiero de la entidad, que acreditan la existencia de disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, más IVA.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO:

3.1 El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar a entera satisfacción de la empresa la prestación del **“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN DE PORTOVIEJO”**.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO:

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de **USD 60.749,00 (SESENTA MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;** de conformidad al siguiente detalle:

ÍTE M	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDA D	COSTO UNITARIO EN DÓLARES	TOTAL
1	73.08.11.001	SERVICIO	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRAINCENDIOS.	1	60.749,00	60.749,00
TOTAL SIN IVA						60.749,00

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO: